



POR LA CUAL SE RESUELVE REMITIR A LOS REPRESENTANTES ESTUDIANTILES PARA LECTURA Y CONSIDERACIÓN EN UNA PRÓXIMA SESIÓN, LA PROPUESTA DEL REGLAMENTO DE ARANCEL CERO EN LA FADA/UNA.-

San Lorenzo, 28 de mayo de 2024
Acta N° 18 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 3352 del 16/05/2024 de la Abog. LAURA MENDEZ, Asesora Jurídica de la FADA-UNA, por el cual remite la PROPUESTA DEL REGLAMENTO DE ARANCEL CERO EN LA FADA, que fue revisado y elaborado con representantes de la Dirección Académica, del Curso Preparatorio de Admisión, del Departamento de Informática y de Asesoría Jurídica.-

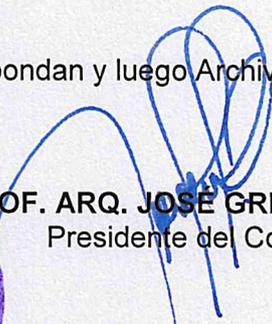
POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **REMITIR** a los Representantes Estudiantiles para lectura y consideración en una próxima sesión, la PROPUESTA DEL REGLAMENTO DE ARANCEL CERO EN LA FADA/UNA.-

Art. 2°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo